



Página 1 de 5

#### ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

acreditado como inspector,

**CERTIFICA**: Que se personó el día doce de abril de dos mil veintidós en **TECNOLOGÍAS ASOCIADAS TECNASA, S.L.**, sita en los locales de en Ajalvir (Madrid).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 6ª de la autorización vigente (MO-3), concedida por Resolución de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid, de fecha 25 de marzo de 2022, así como la modificación expresa (MA-4) aceptada por el CSN en fecha 7 de abril de 2022.

La Inspección fue recibida por y , Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

#### UNO. INSTALACIÓN.

- El armario donde se almacenan las fuentes radiactivas dispone de y de señal de peligro radiactivo. Para la apertura del armario hay en la instalación por personal de la y otro juego de llaves custodiado por personal de .\_\_\_\_\_\_
- Las fuentes radiactivas encapsuladas propiedad de la instalación que se almacenan (siempre que no se estén utilizando) y se usan para verificaciones y ajustes de equipos médicos e industriales son siete fuentes encapsuladas de



# CSN/AIN/04/IRA-3375/2022



Página 2 de 5

	con referencias: nº de serie del año 2000; nº de serie en fecha 27-01-92; nº de serie en fecha 10-02-93; nº de serie en fecha 25-05-05; fuente de con identificación no legible; nº de serie en diciembre de 2002; fuente de en abril de 2005 con identificación no legible; nº de serie en mayo de 2017 y una fuente de en fecha 04-01-1990 y nº de serie						
-	La nave industrial de dispone de sistema de control de acceso y vigilancia por circuito de TV con						
	, distribuido por la nave y la zona de almacenamiento en tránsito. Se dispone de sistema de detección de incendios y de extintores de incendios y elementos de señalización y acordonamiento de áreas.						
-	La zona de almacenamiento en tránsito (almacenamiento interior de la nave donde se encuentra el armario de la instalación) dispone de señalización de zona radiológica de permanencia limitado con riesgo de irradiación externa						
-	La se encarga de la protección radiológica de la IRA						
DC	OS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.						
-	El equipamiento de radioprotección pertenece a la						
-	Se dispone de un detector apropiado para la vigilancia radiológica, calibrado por la en fecha 6 de julio de 2020 y verificado en la el 19 de julio de 2021.						
-	Se dispone de un monitor multisonda para radiación y contaminación, marca y sonda de contaminación modelo calibrado por el el 9 de mayo de 2018. Se dispone de registro de verificación en contaminación en fecha 03-03-						
	22 y 07-09-21 y en tasa de dosis ambiental en fecha 20-05-21.						
-	Se dispone de procedimiento para la calibración y verificación de la instrumentación de radioprotección, perteneciente a la .						
-	No se dispone de monitores de radiación para los técnicos que realizan las asistencias técnicas de los equipos.						



# CSN/AIN/04/IRA-3375/2022



Página 3 de 5

# TRES. PERSONAL.

-	y licencias de supervisor en vigor asignadas a TECNASA.	disponen de
_	у	disponen de licencia de
	operador en vigor	
-	aún no ha recibido la formación procompleto a los equipos autorizados por parto (EE. UU.).	e del fabricante
-	, técnico de TECNASA trabajador expuesto. El supervisor manifiesta que fuentes radiactivas encapsuladas exentas.	
-	Se dispone del informe dosimétrico del mes de enero parel personal de TECNASA, y por para los supervisores. Indican valores anuales máxim equivalente personal de mSv	os acumulados de dosis
-	Se dispone de registros de formación en materia de p fecha 22-04-21 impartido por el supervisor al personal	_
CU	ATRO. DOCUMENTACIÓN.	
-	No se dispone de los certificados de actividad or radiactivas encapsuladas de , fuente de con identificación no legible con identificación no legible.	e, y fuente de
-	Se dispone del certificado de actividad original de la fuente de con nº de serie	uente de y de la
-	Se dispone un Diario de Operación registrado en el CSN	l con referencia 122
-	Se dispone de registros de ventas, suministros y asister	ncias
-	En el informe de asistencia técnica realizado el 23-	-06-21 en la a un equipo no se indican
	las tasas de dosis ambientales en el exterior del equipo en el Reglamento de Funcionamiento.	
-	Las asistencias realizadas a equipos sin fuentes o cor registran.	n fuentes exentas, no se



# CSN/AIN/04/IRA-3375/2022



Página 4 de 5

-	Se dispone de registros de devolución de fuentes.					
-	La mayor parte de las devoluciones de fuentes son gestionadas directamente entre las instalaciones y el fabricante.					
-	Se dispone de una guía para las instalaciones donde se establecen los pasos a seguir para la devolución de las fuentes radiactivas encapsuladas fuera de uso.					
-	Tienen contratado el almacenamiento en tránsito con					
-	El transporte de fuentes radiactivas se realiza con y					
-	Los bultos son expedidos desde el fabricante al cliente, salvo cuando se utiliza alguna fuente radiactiva de la instalación.					
-	, técnico de la , dispone de la acreditación como Consejero de Seguridad					
-	Se dispone de acuerdos de devolución al suministrador para las fuentes fuera de uso, para , y . No se dispone de acuerdo de devolución para las fuentes fuera de uso de al ser éstas exentas.					
-	No se dispone de acuerdo de devolución para las últimas fuentes radiactivas encapsuladas autorizadas(MA-4) fabricadas por					
-	No se ha comunicado al CSN con periodicidad anual la documentación justificativa de que los acuerdos con el fabricante se mantienen y de que disponen de personal suficiente con la formación técnica adecuada.					
-	Han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2021.					
-	Han enviado al CSN los informes trimestrales					
SE	IS. DESVIACIONES.					
-	En el informe de asistencia técnica realizado el 23-06-21 en la a un equipo					
	, no se indican las tasas de dosis ambientales en el exterior del equipo (incumpliría el Reglamento de Funcionamiento de la instalación).					
-	No se dispone de acuerdo de devolución para las últimas fuentes radiactivas encapsuladas autorizadas (MA-4) fabricadas por (incumpliría la especificación III.G.15 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las					







Página 5 de 5

especificaciones	técnicas	de	funcionamiento	que	deben	cumplir	las					
instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.												

- No se ha comunicado al CSN con periodicidad anual la documentación justificativa de que los acuerdos con el fabricante se mantienen y de que disponen de personal suficiente con la formación técnica adecuada (incumpliría la especificación 14ª de la resolución de autorización).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por el día 22/04/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

CONSEJO DE SAL

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TECNOLOGÍAS ASOCIADAS TECNASA, S.L.

28016, Madrid.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

**28040 MADRID** 

Madrid, 06 de mayo de 2022

Referencia: Acta inspección CSN/AIN/04/IRA-3375/2022

Estimados Srs,

Adjuntamos firmada el acta de inspección cuya referencia se cita. Se considera de carácter confidencial la información relativa a las personas y empresas citadas en el acta y la relativa al material radiactivo y equipos de detección disponibles en la instalación de TECNOLOGÍAS ASOCIADAS TECNASA, S.L.

En lo relativo a las desviaciones incluidas en el acta, se tiene previsto realizar las medidas de tasa de dosis en el equipo

en el próximo mantenimiento que se realice.

Se adjuntan acuerdo de devolución para las fuentes radiactivas encapsuladas autorizadas (MA-4) fabricadas por .

Se adjuntan también los acuerdos con el resto de los suministradores de las demás fuentes comercializadas por TECNASA.

dispone de licencia de operador de instalaciones radiactivas, así como de certificado de formación emitido por y está pendiente de recibir la formación sobre los equipos .

Un cordial saludo,

Supervisor de la Instalación



#### **DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/04/IRA-3375/2022, correspondiente a la inspección realizada en TECNOLOGÍAS ASOCIADAS TECNASA, S.L el día doce de abril de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,



Se aceptan los comentarios y documentos adjuntos, que cierran las desviaciones.

Firmado por el día 06/05/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS